

Expediente: **9729/24**

Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ PALAVECINO MERCEDES LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293912535 - *SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR*

90000000000 - *PALAVECINO, MERCEDES LILIANA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9729/24



H108013134778

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ PALAVECINO MERCEDES LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 9729/24.-

Sra. Jueza:

Presento a despacho informando que el presente proceso, fue ingresado consignando en la carátula como objeto "APREMIOS". Asimismo informo que del cotejo de la demanda y documentación que la sustenta, surge que el objeto correcto es "COBRO EJECUTIVO". Asimismo informo que se imprimió a la causa el trámite previsto en el código tributario provincial. Es todo cuanto puedo informar.- TMV
9729/24

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Habiéndose alterado la estructura esencial del proceso, declárase la nulidad del proveído de fecha 19/08/2024 y de los actos procesales posteriores que de él dependan o sean su consecuencia (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). **II)** Procédase a la recaratulación de la presente causa en su objeto, debiendo consignarse como objeto "COBRO EJECUTIVO". **III)** A lo demás, oportunamente. TMV
9729/24

En el día de la fecha, doy cumplimiento con lo ordenado por S.S. y procedo a recaratular la presente causa, consignando como objeto "COBRO EJECUTIVO".-

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.